## Programas de Estudio por Competencias Formato Base

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario						
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES						
Departamento:						
DERECHO PUBL	ICO					
A a a da mia .						
Academia: PROCESAL PENA	Λ1					
PROCESAL PEN	AL					
Nombre de la uni	dad de aprendizaje					
PRACTICA PROF						
TRACTIONTROL	LOIOIVIL					
Clave de la	Horas de teoría:	Horas de	práctica:	Total de Hor	as:	Valor en créditos:
materia:	Tioras as tooria.	110140 40	, praotioa.	Total do Hol	u0.	valor on oroanoo.
DΡ	26	53		79		7
	•	JI.		•		
Tipo de curso:	Nivel en que	se ubica:		Carrera		Prerrequisitos:
o C = curso	o Licenciatura	o LICENCIADO			PRO	CESAL PENAL
0	0		DEKE	CHO. ABOGADO		
Área de formació	n					
7 trod do rominación						
Elaborado por:						
•						
LIG FELIDE	DE IEGIIG GA	DID / 17	****			arago mana
	DE JESUS GA					CISCO TAPIA
MERCADO Y	LIC. JUAN MA	NUEL T	ORRES	BARAJAS		
Fecha de elaboración: Fecha de última actualización					tima actualización	
12 DE OCTUBRE D	OFI 2005					

### 2. PRESENTACIÓN

ESTE PROGRAMA BUSCARA EN EL ALUMNO QUE TENGA EL CONCEPTO TEÓRICO Y PRACTICO DE LO QUE ES EL PROCESAMIENTO PENAL Y QUE SON LA APLICACIÓN Y SU FORMA DE INTEGRACIÓN DE TODO EL PROCESO PENAL.

CONOCER, RECIBIR Y OFERTAR LOS MEDIOS DE PRUEBA, PENSANDO EN LOS DIFERENTES ROLES QUE DA SU EJERCICIO PROFESIONAL, Y SABER QUE DICHOS ELEMENTOS QUE APORTADOS A LA CAUSA NOS DARÁN COMO RESULTADO LA VERDAD LEGAL.

ASÍ MISMO EL EDUCANDO TENDRÁ LA PRACTICA AXIOLÓGICA PARA DISCERNIR Y DEFINIR EL VALOR JURÍDICO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA Y SU CONSTITUCIÓN, QUE LLEVA A LA AUTORIDAD A LA DECISIÓN QUE BUSCAN LAS PARTES.

IGUALMENTE DEBERÁ EL ALUMNO HACER LA APLICACIÓN DEL JUICIO LÓGICO EN EL JUICIO QUE DEBE SER EMITIDO POR LAS AUTORIDADES DEL PROCESAMIENTO PENAL, ESTO ES, LA DETERMINACIÓN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA, EL LIBRAMIENTO DE LA ORDEN DE APREHENSIÓN, EL AUTO QUE DEFINE EL TERMINO CONSTITUCIONAL, LA ACTIVIDAD PROCESAL EN EL PERIODO DE INSTRUCCIÓN Y LOS INCIDENTES QUE SE PUEDEN PRESENTAR, LA ACTIVIDAD EN EL PERIODO DEL JUICIO,

EL EDUCANDO DEBE DE TENER CONOCIMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EL PROCESAMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA.

#### 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

CONOCER LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA LA APLICACIÓN PRACTICA DEL PROCESAMIENTO PENAL Y VISITAR LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO EJERCICIO DE ELABORACIÓN DE ESCRITOS DE DENUNCIAS, AUTOS Y SENTENCIAS, QUE SE DICTAN EN LA SECUENCIA PROCESAL, ASÍ COMO LAS ACTAS QUE SE LEVANTAN EN LAS DIVERSAS DILIGENCIAS.

DIFERENCIARA LOS RECURSOS E INCIDENTES QUE SE PUEDEN PROMOVER, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES QUE DEBEN CUMPLIRSE EN TODO PROCEDIMIENTO PENAL.

EL ALUMNO CON LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DEBERÁ DE TENER LA HABILIDAD PARA REDACTAR ESCRITOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO PENAL, Y CONDUCIRSE ANTE CADA AUTORIDAD RELACIONADA CON LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE UNA MANERA PROFESIONAL.

### 4. SABERES

Saberes Prácticos	EL ALUMNO DEBE, AL FINAL DEL CURSO, SABER REDACTAR TODO TIPO DE ESCRITOS, RELACIONADOS CON EL PROCESO PENAL.  DEBE SABER REDACTAR AUTOS ACUERDOS Y SENTENCIAS RELATIVAS A LA MATERIA, BUSCANDO QUE SEA CLARO, PRECISO Y CONCLUYENTE EN SU REDACCIÓN, SIN APARTARSE DE LA GRAMÁTICA Y LA ORTOGRAFÍA.  EL EDUCANDO DEBERÁ SABER CONDUCIRSE EN LAS ENTREVISTAS CON EL ASESORADO, ASÍ TAMBIÉN EN LAS AUDIENCIAS EN LAS QUE SE COMBINA LA ORALIDAD CON LO ESCRITO, MOSTRANDO SU PERSONALIDAD COMO JURISTA.
Saberes teóricos	CONOCER LO ELEMENTAL DE LA NORMATIVIDAD RELATIVA
leoricos	AL DERECHO PROCESAL, FEDERAL Y LOCAL, TESIS Y
	JURISPRUDENCIAS APLICABLES EN MATERIA PROCESAL
	PENAL, ASPECTOS DOCTRINALES, QUE LES PERMITA CONOCER LA FORMA DE INTEGRAR LAS DIFERENTES ETAPAS DEL
	PROCEDIMIENTO PENAL, A PARTIR DE LA INTERVENCIÓN DEL
	JUEZ MUNICIPAL, DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA
	O NOTICIA DEL DELITO, HASTA LA SENTENCIA.

Saberes formativos	SABRÁ QUE SU CONDUCCIÓN PROFESIONAL SERÁ CON ÉTICA, CON CONOCIMIENTO, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA, SENTIDO DE JUSTICIA, RESPETO AL CIUDADANO Y AUTORIDAD, DEBERÁ DE CONDUCIRSE CON HONESTIDAD, Y CON SENTIDO SOCIAL, DEBERÁ DE SER TENAZ Y PERSEVERANTE EN LOS CASOS CONCRETOS EN QUE LE CORRESPONDA INTERVENIR HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

# 5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

TEMAS

1.- ELABORACIÓN DE DENUNCIA.

SUB TEMA.

- 1.1- Teoría técnica de la forma de redacción de un escrito de denuncia en sus diversas formas, (por escrito y comparecencia)
- 1.2 Redacción de un escrito de denuncia con las circunstancia de tiempo lugar y modo de ejecución de los hechos.

## 2. INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA

- 2.1 Teoría y Técnica de la recepción de las diversas denuncias.
- 2.2 Elaboración del acta de Recepción de las denuncias por comparecencia o por escrito.
- 2.3 Elaboración del acta en que se ratifica la denuncia por escrito.
- 2.4 Teoría y técnica para la redacción de acuerdos dentro de la averiguación previa.

### 2.5

- 1. Elaboración del auto de avocamiento y radicación en la averiguación Previa, por el Ministerio Publico, ordenando la practica de diligencias conducentes, y recabando los informes necesarios.
  - 2.6 Teoría y Técnica del ofrecimiento, recepción y desahogo de pruebas.
- 2.7 Redacción de acuerdos y actas en la obtención y desahogo de Pruebas para la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad, a fin de determinar si se ejercita o no la acción penal.
  - 2.8 Elaboración de las diferentes determinaciones de la averiguación Previa, (ejercitando acción penal; archivo definitivo; y archivo provisional).
- 3.- AVERIGUACIÓN JUDICIAL Y ETAPA INMEDIATA ANTERIOR AL PROCESO.

- 3.1 Teoría y técnica para la redacción del auto de avocamiento y radicación de la averiguación Previa, ante el Juez, con y sin detenido. (Ratificación de legal o ilegal de la detención).
- 3.2 Redacción del auto de radicación y avocamiento del Juez, al recibir la consignación de una averiguación Previas, con o sin detenido.
  - 3.3 Redacción de un auto en que se concede o niega la orden de aprehensión.
  - 3.4 En el caso de la negativa de la orden de aprehensión, redacción del auto de reenvió de la averiguación Judicial al Ministerio Publico.
  - 3.5 Técnicas de elaboración del acta en que se toma la declaración preparatoria.
  - 3.6 Elaboración del acta en que se toma la declaración preparatoria.
  - 3.7 Técnicas de interrogatorio en el proceso penal.
  - 3.8 Teoría y Técnica, para dictar el auto que resuelve la situación jurídica del presunto responsable.
  - 3.9 Elaboración de un auto de formal prisión; de sujeción a proceso y libertad por falta de elementos para procesar.

# 4.- PERIODO DE INSTRUCCIÓN.

- 4.1 Teoría y Técnica para ofrecer, admitir y desahogar las pruebas.
- 4.2 Redacción de escritos para ofrecer pruebas; redacción de acuerdos para admitir y desahogarlas. Así como actas en su desahogo.
- 4.3 Pruebas que acreditan la personalidad del inculpado.
- 4.4 Redacción de los autos de agotamiento y cierre de instrucción.
- 4.5 Practicas del procedimiento sumario.

### 5.- PERIODO DEL JUICIO

- 5.1 Teoría y técnica para la formulación de las diversas conclusiones.
- 5.2 Teoría y Técnica del desarrollo de los debates en la audiencia de vista.
- 5.3 Teoría y técnica para la formulación de las diversas sentencias.
- 5.4 Redacción y elaboración de las diversas sentencias.

### 6. INCIDENTES

6.1 Teoría y técnica de planteamiento y resoluciones de los diversos incidentes.

### 7. LOS RECURSOS.

- 7.1 Teoría y técnica de interposición y resoluciones de los diferentes recursos.
- 8. VISITAS A INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

#### 6. ACCIONES

ASIGNAR EJERCICIOS PARA PRACTICAR A EFECTO DE QUE EL ALUMNO ADQUIERA HABILIDADES E INCREMENTE SU FACULTAD DE ANÁLISIS, Y LLEVE A CABO EN EL AULA , ASÍ COMO FUERA DE ELLA, SIMULACROS DE ACTAS Y AUDIENCIAS REFERENTE AL PROCEDIMIENTO PENAL.

EL ALUMNO DEBERÁ REALIZAR DIFERENTES VISITAS GUIADAS A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, EN QUE SE PROCURE Y ADMINISTRE JUSTICIA PENAL, CON EL OBJETO DE QUE CONSOLIDE SUS HABILIDADES TEÓRICAS Y PRACTICAS EN EL CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PENAL DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES CASOS PENALES QUE ANALICE, Y EN SU CASO LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES EN QUE SE LE FACILITE SU ACCESO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

### **ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN**

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
7. Evidencias de aprendizaje	EL MAESTRO PARA	J. Campo de aplicación
CON LA PARTICIPACIÓN	EFECTOS DE LA	EL ALUMNO CON LO
DEL PROFESOR.	EVALUACIÓN DEBERÁ	ANTERIOR LOGRARA
PLANTEAR, EN EL AULA	DE OBSERVAR Y	TENER HABILIDAD EN EL
DIVERSOS CASOS	CALIFICAR LAS	CAMPO PROFESIONAL
PRÁCTICOS, Y	HABILIDADES QUE HAYA	YA SEA EN LA
FORMANDO EL TALLER	ADQUIRIDO EL ALUMNO,	PROCURACIÓN O EN LA
QUE RESUELVA EN	DE IGUAL MANERA SU	ADMINISTRACIÓN DE
FORMA PRAGMÁTICA	PARTICIPACIÓN EN LA	JUSTICIA O COMO
CADA CASO.	SOLUCIÓN DE	DEFENSOR PARTICULAR
EL MAESTRO PARA	PROBLEMAS O CASOS	O COADYUVANTE DEL
EFECTOS DE LA	PLANTEADOS.	MINISTERIO PUBLICO,
EVALUACIÓN DEBERÁ	TEANTEADOS.	BRINDANDO LA
DE OBSERVAR Y		SEGURIDAD JURÍDICA DE
CALIFICAR LAS		ACUSAR O DEFENDER A
HABILIDADES		SUS PATROCINADOS, EN
EVIDENCIADAS POR EL		BENEFICIO DE LA
ALUMNO Y TOMAR EN		SOCIEDAD CON UNA
CUENTA EL NUMERO DE		CORRECTA APLICACIÓN
ASISTENCIA A CLASES,		DE LA JUSTICIA EN EL
DE TAL MANERA QUE A		ÁMBITO DEL DERECHO.
LA SUMA DE ESTOS		
ASPECTOS DE EL CIEN		
POR CIENTO.		
FOR CIENTO.		

### 10. CALIFICACIÓN

PARA LA ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN EL MAESTRO DEBE DE ASIGNAR UN VALOR EN PUNTOS, PARA LOS ALUMNOS EN LOS EJERCICIOS QUE REALICEN Y EXPONGAN, DEPENDIENDO DE LA CALIDAD DE LAS MISMAS; ASÍ MISMO

DEBERÁ DE ASIGNARSE LOS PUNTOS QUE CORRESPONDE POR EL GRADO DE DIFICULTAD EN LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS.  Y EL PUNTAJE QUE A CADA UNO DE ELLOS CORRESPONDA, DE TAL MANERA QUE A LA SUMA DE ESTOS ASPECTOS DE EL CIEN POR CIENTO.  POR ASISTENCIA XXXX  POR PRACTICA Y CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO XXXXX PUNTOS POR PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES XXX PUNTOS
11. ACREDITACIÓN
LA PRESENTE ASIGNATURA SE ACREDITA CON LA CALIFICACIÓN MÁXIMA DE 100 PUNTOS, Y CON UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 60 PUNTOS. Y CON UN OCHENTA POR CIENTO DE ASISTENCIAS A CLASES.
12. BIBLIOGRAFÍA
BIBLIOGRAFÍA BASICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA